



RESOLUCION - R - N° 222 - 94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 ABR 1994

Expte. N° 17.072/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales el Departamento de Becas de la Secretaría de Bienestar Universitario, solicita la contratación de dos (2) Asistentes Sociales por el término de cuarenta y cinco días, a partir del 7 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha contratación se fundamente en la necesidad de reforzar las actividades que debe cumplir el Servicio Social de la citada Secretaría;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal sugiere que la contratación debiera ser con retribución de servicios a terceros, equivalente a la categoría 07, en la que revista una de las Asistentes sociales de la Secretaría;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los contratos de Locación de Obra firmados con la Lic. Fanny Ester GALLARDO y con la Asist. Soc. Liliana Yaneth CABERO VACA, para cumplir funciones de Asistentes Sociales en la Secretaría de Bienestar Universitario, por el término de cuarenta y cinco (45) días a partir del 7 de Marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior a las partidas 3.4.9 del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

CRA. MAYDÉE ALVARENGO DE MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Ing. ALFREDO FUERTES  
VICE RECTOR

A/C. RECTORADO